



**Cuestión 5 del
Orden del Día: Seguridad Operacional**

COORDINACIÓN GTE y RAGS-PA

(Preparada por Uruguay)

RESUMEN

Esta nota de estudio presentada por Uruguay evalúa los cambios de la séptima edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) analizando los 4 indicadores de rendimiento y la necesidad de coordinación entre el GREPECAS y el RASG-PA

Referencias:

- Asamblea de la OACI, en su 41° período de sesiones
- Vigésima Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/23) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

1. Antecedentes

1.1 En la reciente Asamblea de la OACI, en su 41° período de sesiones, se ha presentado la séptima edición del GANP con algunos cambios. En particular se actualiza el área clave de rendimiento de seguridad operacional del marco de rendimiento del GANP, de manera de contribuir a la coherencia y uniformidad en cuanto a los aspectos de gestión del rendimiento que comparten el GANP, el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP, Doc.10004), y el *Plan Global para la Seguridad de la Aviación* (GASeP, Doc. 10118).

1.2 Ello resalta la importancia de contar con un sistema sólido de navegación aérea, alcanzando los niveles previstos de seguridad operacional además de conectar los servicios esenciales descritos en el marco de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) con las Preguntas del Protocolo (PQ) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP).

2. Análisis

2.1 GREPECAS, Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM, es responsable del desarrollo y mantenimiento de los planes de navegación aérea y proporciona la planificación e implementación de los sistemas de navegación aérea dentro de áreas específicas, de acuerdo con los marcos de planificación acordados a nivel global y regional.

2.2 Mientras que el Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Pan América RASG-PA apoya la implementación del Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación GASP de la OACI y cumple con la aprobación del Consejo de la OACI de los Grupos Regionales de Seguridad Aérea

(RASG), con el objetivo de abordar los asuntos de seguridad operacional de la aviación global desde una perspectiva regional.

2.3 El Grupo de Trabajo de Escrutinio de GREPECAS (GTE) y el Equipo Regional de Seguridad Operacional Panamericana (RASG-PA) han recibido la tarea de evitar la duplicación de esfuerzos en las actividades de mitigación de riesgos del espacio aéreo superior entre ambos grupos y tiene como objetivo fortalecer la coordinación de los eventos reportados con el fin de mitigar riesgos de seguridad operacional en América del Norte, América Central y el Caribe (NACC) y América del Sur (SAM).

2.4 El intercambio de datos se realizará bajo el marco de referencia de confidencialidad que rige cada uno de los grupos, entendiendo que la información intercambiada solo será utilizada para mejorar la seguridad operacional del espacio aéreo de las Regiones CAR/SAM.

2.5 El intercambio de datos entre el GTE y el RASG-PA deberá hacerse de manera que no comprometa la disponibilidad futura de los datos, tomando en consideración la necesidad de utilizar los datos solo para identificar tendencias regionales, analizar sistemáticamente las causas, sin especificar ningún espacio aéreo, operador o proveedor de servicios.

2.6 Uruguay participó en la Vigésima Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/23) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) donde se concluyó:

GTE/23/1 COORDINACIÓN GTE PA-RAST

Que, considerando los beneficios y también los retos identificados en el intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST, como parte del mecanismo de cooperación entre el GREPECAS y RASG-PA, el grupo de escrutinio acuerda:

a) Se continúe fomentando el intercambio de datos entre el PA-RASP y el GTE de acuerdo a los términos de referencia aprobados;

b) Se identifiquen mecanismos adicionales de intercambio de datos, incluyendo la participación de la secretaria del GTE en las reuniones del PA-RAST realizadas en las oficinas de OACI;

c) Informe al PIRG y RASG de la región Panamericana de los avances y retos identificados en el intercambio de estos datos.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se sugiere a la Reunión:

- a) Tomar nota de la información presentada para continuar la difusión a los ANSP/Estados;
- b) trabajar en el intercambio de datos entre el GTE y PA-RAST, dado la relación entre los datos de TCAS RA y LHDs; e
- c) incrementar y estandarizar la capacitación en base a los indicadores de rendimiento en la región.